

A quien corresponda,

Por medio de la presente les expreso mi inconformidad con la nueva medida que el Banco de Mexico ha tomado respecto al uso de criptomonedas o activos digitales. Actualmente vivimos en un mundo globalizado e interconectado lo que significa que cualquier crisis económica, política, financiera o social tendrá repercusiones en todo el mundo sin excepción. Aunado a lo anterior, es bien sabido que el manejo que el sector financiero tradicional ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años, no ha sido el mejor sino todo lo contrario, ha causado crisis financieras como las de las *punto com* en el 2000 y 2001 o la crisis de los *subprimes* en el 2008, por citar las más recientes. El Bitcoin nació precisamente a consecuencia de la crisis del 2008.

El mercado de las criptomonedas es un mercado global que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Es un mercado que no tiene fronteras y que recientemente ha captado la atención de varias naciones del mundo. Mexico no puede quedarse fuera de esta revolución que cambiará varios sectores de las economías globales, entre ellos las finanzas. Mexico debe aprovechar esta oportunidad para colocarse como punta de lanza en esta nueva tecnología llamada cadena de bloques o blockchain y criptomonedas para atraer talento e inversión.

A continuación, expongo mis puntos por los cuales considero que nuestro país debe abrir paso a esta nueva tecnología y sus derivados.

1. Las criptomonedas constituyen el primer paso hacia una economía tokenizada. Las *Initial Coin Offerings* (ICO), que tuvieron un boom a finales del 2017, dieron paso a la creación de nuevos activos digitales, llamados *Securities Tokenized Options* (STO) por su nombre en inglés. Éstos, están siendo diseñados para que representen fracciones de activos físicos, como pueden ser bienes inmobiliarios, fabricas, obras públicas, arte etc. y de esta forma, hacer que más personas participen en proyectos de inversión. En varios países del mundo, se está debatiendo la forma en cómo pueden ser regulados estos nuevos activos para hacerlos seguros. Estados Unidos es un ejemplo de ello.
2. Democratización de la inversión. Si bien es cierto que esta nueva clase de activos representa grandes riesgos por ser de carácter muy volátil, también es cierto que permiten el acceso a las personas, que cuenten con cuenta bancaria, a tener un ingreso extra. Esto no solo puede mejorar el nivel de vida de los inversionistas si no que también permite fiscalizar y combatir la informalidad ya que todas las transacciones y ganancias se reflejaran en los estados de cuenta bancarios de las y los inversionistas que decidan participar en este mercado.
3. Potencial para dejar de ser una economía maquiladora y atraer talento nuevo. Al ser un mercado poco regulado, Mexico tiene la oportunidad de crear un marco legal que no solo proteja a los inversionistas de posibles fraudes, sino que también de certeza para que nuevos proyectos, que impulsen el desarrollo económico y social del país, puedan crearse y desarrollarse. De esta manera se atraería más inversión al país y talento; se crearían empleos mejor remunerados y Mexico tendría la oportunidad de ganarse un lugar a nivel mundial en esta nueva economía digital.
4. Potencial para convertirse en líder global y punta de lanza en Latinoamérica. Otros países están haciendo lo propio para no quedarse fuera de esta revolución digital. Países menos democráticos, como Irán, se encuentran en el proceso de crear un marco legal que regularice pero al mismo tiempo propicie la innovación y adopción de criptomonedas/activos digitales para uso cotidiano.

5. Reserva de valor. El *Bitcoin* (BTC) está destinado a volverse el activo digital que preserve su valor a lo largo del tiempo y destronar el papel que juega el oro para el mismo propósito. Por su lado el *Litecoin* (LTC) se está empezando a considerar como la plata digital. Varios países, como China o Rusia están considerando al Bitcoin (BTC) como una opción que complemente a las reservas federales de oro de cada país.
6. Derechos de las y los mexicanos a decidir y optar por la opción de inversión que mejor se ajuste a las necesidades de cada uno de nosotros, tomando en cuenta el riesgo y ganancias.

Si consideran que Mexico debe permanecer en el atraso en lugar de dar un paso adelante y crear marcos regulatorios incluyentes, que no solo protejan al inversionista, sino que también promuevan la innovación y creación de proyectos nuevos que atraigan inversión, mantenga las leyes tal y como están. Sin embargo, si realmente buscan sacar al país de la pobreza y atraso, consideren de nuevo las reglas complementarias que acaban de ser publicadas y que están afectando a este nuevo sector de la economía mundial.